ello se le despache libranza en forma con que se
acabo este ayuntam.to q.e firmaron de que doy fee
tt.o Lic.do dho =

Alonso Bern.do del Puerto — Pedro Melgarejo

D. Pedro Jover Ortiz — D.n Joseph de Portillo Robles

Antonio

Man.l Velez Suarez

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en seis de Abril de mill setec.
Veinte y tres se junto el consejo Justiz.a y Regim.to en las salas
de su ayuntam.to como lo han de uso y costumbre para
tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios
nro S.r bien y utilidad desta Republica es a saver los S.res
Lic.do D.n Fran.co Anton.o Rodriguez Moreno Abogado de los
R.s Consejos Gov.or y Capp.an a guerra en ella por su Mag.d
D.n Fern.do Uribe y Varza = D.n Anton.o Torr.a del Puerto
D.n Fran.co Anton.o Montero de Leon = D.n Pedro Jover
Ortiz = D.n Joseph de Portillo Robles = y D.n Geronimo
Lopez Ortiz Reg.res Y asi juntos se vio una carta del S.r
D.n Pedro Ju.o de Alfaro Oidor de su Mag.d en la R.l
de la Ziu.d de Valladolid respuesta de otra q.e esta
escrivio a dho S.r dandole el pesame de la muerte de
S.r D.n Sebastian Anton.o de Ortega del consejo de S. M.
en el R.l de Castilla = Y asimismo otra del Ex.mo S.r